

**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE  
CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 E.T.**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTATE LEGAL Y REVISORA FISCAL DE  
LA FUNDACION LA COSMOPOLITANA**

**NIT. 900.017.114-0**

**CERTIFICAMOS QUE:**

Una vez consultados (ver relación):

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros del Comité Directivo, ni representante legal o miembros de órganos de dirección de la entidad tienen:

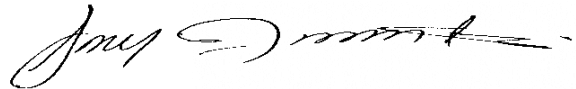
1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior certificamos que los miembros anteriormente indicados de La Fundación La Cosmopolitana no tiene antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Restrepo a los 18 días del mes de Marzo de 2022.



**ROBERTO RODRIGUEZ GARCIA**  
Representante Legal



**FRANCY EDITH GUTERREZ BERMUDEZ**  
Revisor Fiscal  
T.P 117.843-t